



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 210 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 SEP 2022

**VISTO:** El Informe N° 006-2022-D.UGEL-A/DREH/GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. N° 2378775 y Reg. Exp. N° 1762791, el Informe N° 032-2022-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-A/AGA-OT/RAP y demás documentación adjunta en siete (07) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1385 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ANGARAES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1385 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ANGARAES, el señor Fernando Huayhuani Riveros desempeña el cargo de Director del Área de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Rocío Apaclla Peña desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1385 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ANGARAES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la UGEL Angaraes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CGME/



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA

PROVINCIA : 03 ANGARAES

ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES [1385]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
44519087	APACLLA	PEÑA	ROCIO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
40706417	HUAYHUANI	RIVEROS	FERNANDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
15596229	EVANGELISTA	ALEJO	FAUSTINO NICOLAS	SUPLENTE	RESPONSABLE OFICINA CONTROL PATRIMONIAL	AUTORIZADO
23460335	PICHARDO	TREJO	RAUL	SUPLENTE	RESPONSABLE DE NEXUS	AUTORIZADO

